

## **ACTA No. 31**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 25 (Veinticinco) de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 09:00 A.M. (Nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 29 y 30, correspondiente a las sesiones ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 29 de Octubre y 07 de Noviembre del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud presentada por el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
  - A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su estudio, análisis, valoración, dictamen y en su caso la aprobación o no, de la

Ley Numero 87, que Adiciona diversas posiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer derechos a la identidad y a la alimentación en el Estado de Sonora.

- 6) Solicitudes que presenta el C. Lic. Jorge Freig Carrillo, Regidor propietario, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de este H. Ayuntamiento, para la Aprobación de los Dictámenes Emitidos por la misma Comisión que Preside, consistentes en:
  - A) Se le otorgue la pensión por cesantía por edad avanzada a favor del C. Javier Pineda Ibarra.
  - B) Se le otorgue la pensión por orfandad a los menores CC. Luis Mario Ruiz Ibarra, Ana Gabriela Ruiz Ibarra, Jaime Alberto Ruiz Rojo y Aneth Adaly Ruiz Rojo, hijos del C. Jaime Eugenio Ruiz Cota.
  - C) Se le otorgue la pensión por orfandad a la C. Ángeles Duvette Matus Serna, hija del C. Manuel Abraham Matus Durazo.
- 7) Lectura de Correspondencia.
- 8) Informe de Comisiones.
- 9) Asuntos Generales.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si no hay ninguna observación y estamos de acuerdo con su contenido, vamos aprobándolo si están de acuerdo levantando la mano en señal de ello.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Nos vamos al punto número uno, pasando la lista de asistencia y verificar y declara en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojórquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, por lo tanto se declara legalmente instalada esta sesión ordinaria.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Números 29 y 30, correspondiente a las sesiones ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 29 de Octubre y 07 de Noviembre del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo compañeros en que se lean únicamente los acuerdos, si están de acuerdo en ese sentido sírvanse por favor levantar la mano en señal de aprobación. El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 29 y 30 correspondiente a las sesiones ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 29 de Octubre y 07 de Noviembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 29, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo en el contenido del Acta 29, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 29 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del Acta No. 30, de la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de Noviembre del 2013, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ese es el

contenido del Acta No. 30, como ya se dio lectura si están de acuerdo en cuanto a su contenido sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 30 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de Noviembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Solicitud presentada por el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en: A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su estudio, análisis, valoración, dictamen y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 87, que Adiciona diversas posiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer derechos a la identidad y a la alimentación en el Estado de Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que ahí nos vamos de fondo, porque son conceptos muy claros, una de las cosas más interesantes es la cuestión de la identidad del acta de nacimiento, es algo importantísimo para el ser humano y qué bueno que aquí en estado de Sonora se presente este proyecto y que debe de salir la criatura de donde logra su nacimiento con su acta de nacimiento, que son derechos sagrados constitucionalmente y derechos humanos, derechos naturales el derecho de la alimentación, el derecho de la identidad de las personas es el contenido el contexto de las reformas, así es de que adelante Sindico.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal explica: Es interesante que se estén dando este tipo de reformas, al Ayuntamiento los Diputados Shirlet Guadalupe Vázquez Romero, Perla Zuzuki Aguilar Lugo y Rossana Cobo García, son los que nos hacen llegar este proyecto de Ley en donde así como se dice en el punto de acuerdo solicitado es hacer la modificación a la Ley 87, con el objeto de establecer derechos a la entidad y la alimentación en el estado, basado en dos rubros en dos puntos que hay que destacar de acuerdo con todos los estudios, valoraciones que se han estado haciendo, esto tiene con el fin en lo que toca la alimentación respetar el acceso existente a una alimentación adecuada que se requiere que los estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultados impedir ese acceso es lo que se busca, proteger requiere que el estado adopte medidas para velar que en un alto social prive a las personas de acceso de una alimentación adecuada, facilitar implica que el Estado deba procurar realizar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la publicación por parte de la población de los recursos y medio de vida y cumplir con el derecho de la alimentación de forma directa cuando existan individuos o grupos incapaces por razón que capten a su control de disfrutar el derecho a la alimentación adecuada, estos son razonamientos basados en los estudios del Congreso del Estado y sobre todo basado en estudios y tratados a nivel internacional que es lo que se busca, estoy transcribiendo los puntos relacionados con la propuesta de los Diputados y en el caso específico de la identidad te dice que propone consagrar en dicha Legislatura un documento fundamental que es el derecho a la identidad de niños y niñas Sonorenses para que se les expida gratuitamente su acta de nacimiento dentro de los doce meses siguientes al día de su nacimiento, con lo que se otorgaría certeza jurídica de identidad a los nuevos Sonorenses, ya que la emisión de dicho documento no estaría supeditada al pago de una cantidad monetaria por lo mismo se desligaría totalmente de los alcances económicos de la familia, es decir la propuesta que se hace es esto nace la criatura inmediatamente a través de los mecanismos que establezca la dirección general del registro civil expedir por primera vez el acta de nacimiento que en cuanto nazca ya tenga su nombre que se hagan los procedimientos y que durante los plazos de los siguientes doce meses de nacida la criatura que tenga derecho a su acta de nacimiento sin costo alguno y es una manera de buscar y fortalecer ahí esto que bien se denomine en el punto de acuerdo establecer derechos de identidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Eso es muy importante su ustedes se recuerdan que en muchísima de la tramitología hay tantos problemas con la cuestión del acta de nacimiento que no se tiene y que muchos han hecho su registro extemporáneo, pero que por haberlo hecho extemporáneo en algunas instituciones federales, estatales no te permiten el documento si no van con otra tramitología, por eso creo yo que es trascendente que ese documento se expida tan automáticamente como se plantea y gratuitamente, porque la mayoría de los casos quierase o no sobre todo en las grandes cantidades de volumen son gente que no tienen recurso y que el motivo que expone porque lo registro es por la falta de recurso.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: Que viene una reflexión que es de los Diputados no es de un servidor, pero es interesante darle lectura, uno de los principales derechos que deben garantizarse al ser humano desde su nacimiento es la seguridad jurídica que debe de tener en relación a su identidad, a través de su acta de nacimiento ya que este documento constituye el acceso a otras inalienable prerrogativas del ser humano que necesitan el sustento de la identificación para poder nacer a la vida jurídica de cualquier persona como lo son de poseer un nombre y una nacionalidad mismos derechos que generan a su vez otros derechos, si no se tiene certeza sobre el origen de una persona difícilmente podemos nombrarla de manera adecuada, relacionarla con las prerrogativas que provienen del seno familiar o reconocerle aquellas que otorga un país a sus habitantes, ciertamente estos trámites se dan, no hay absolutamente ninguna duda, pero la traumatología para obtener el acta de nacimiento después de nacer una criatura presenta una serie de dificultades, la capacidad, la cantidad de criaturas que hay que pasar por el proceso de registro aquí, el registro civil deberá de implementar las medidas, las dinámicas, las estrategias que considere pertinente para que cada uno de los hospitales sean públicos o privados establezcan las líneas, los tramites, los accesos, para que una vez nacida la criatura sea alguien.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pongo a consideración creo yo que no tiene más discusión más ponerse a consideración y si están de acuerdo en aprobarlo en definitiva este proyecto que nos mandan, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud suscrita por los CC. Shirlet Guadalupe Vázquez Romero, Perla Zuzuki Aguilar Lugo y Rossana Cobo García, Diputada Presidenta, Diputada Secretaria y Diputada Secretaria, todos ellos del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, aprueba la Ley número 87 que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, comuníquese este acuerdo a través de Sindicatura Municipal al Congreso del Estado de Sonora, a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Solicitudes que presenta el C. Lic. Jorge Freig Carrillo, Regidor propietario, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de este H. Ayuntamiento, para la Aprobación de los Dictámenes Emitidos por la misma Comisión que Preside, consistentes en: A) Se le otorgue la pensión por cesantía por edad avanzada a favor del C. Javier Pineda Ibarra; B) Se le otorgue la pensión por orfandad a los menores CC. Luis Mario Ruiz Ibarra, Ana Gabriela Ruiz Ibarra, Jaime Alberto Ruiz Rojo y Aneth Adaly Ruiz Rojo, hijos del C. Jaime Eugenio Ruiz Cota y C) Se le otorgue la pensión por orfandad a la C. Ángeles Duvette Matus Serna, hija del C. Manuel Abraham Matus Durazo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo informa: Señor Presidente, les pido de favor me permitan de leer nada más lo que es el dictamen ya les mandamos en esta ocasión a todos los tres dictámenes, si me dan permiso.- manifestando el C. Presidente Municipal: claro adelante.- el C. Regidor, procede a dar lectura al primer dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud que presenta el C. Javier Pineda Ibarra, mediante el cual dictamina procedente otorgarle la pensión por vejez, en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el primero, si están ustedes de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta el **C. Javier Pineda Ibarra**, de que le sea otorgada pensión por vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por vejez los trabajadores que, habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicio como mínimo e igual

tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de pensiones del Estado, y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años cotizados al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 40% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la Interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Segundo.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, procede a dar lectura al segundo dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud de pensión por orfandad a los menores CC. Luis Mario Ruiz Ibarra, Ana Gabriela Ruiz Ibarra, Jaime Alberto Ruiz Rojo y Aneth Adaly Ruiz Rojo, hijos del C. Jaime Eugenio Ruiz Cota, mediante el cual la comisión dictamina procedente otorgarle dicha pensión por orfandad, en los precisos términos del dictamen emitido el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es la segunda propuesta muy justa, yo creo que la comisión lo acredita y si estamos de acuerdo levantemos la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de pensión por orfandad a los **CC. Luis Mario Ruiz Ibarra, Ana Gabriela Ruiz Ibarra, Jaime Alberto Ruiz Rojo y Aneth Adaly Ruiz Rojo, hijos del C. Jaime Eugenio Ruiz Cota**, en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión.- comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a los Interesados para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tercero adelante.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, procede a dar lectura al segundo dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, en relación a la solicitud de pensión por orfandad a la menor **C. Ángeles Duvette Matus Serna**, hija del C. Manuel Abraham Matus Durazo, en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión el cual quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, mediante el

cual dictamina procedente la solicitud de pensión por orfandad a la menor **C. Ángeles Duvette Matus Serna**, hija del C. Manuel Abraham Matus Durazo, los en los precisos términos del dictamen emitido por la comisión.- comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a los Interesados para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Señor Presidente, Cabildo les informo que no traemos correspondencia.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Informa de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Noviembre del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que se entregara por escrito; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito; Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión que lo entregara por escrito; Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito; Comunidades Rurales, informando el Presidente de

la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

**Se pasa al punto once del orden del día: Asuntos Generales.**

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Dígame Regidora, adelante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Usted y yo ya lo habíamos comentado ya tuve a bien platicarle a usted, no es problema sino del asunto que tenemos que tratar con los niños del albergue infantil, es un tema que ya lo hemos platicado, a la fecha señor Presidente los niños siguen sin ir a la escuela, es alarmante y preocupante esta situación porque los niños tienen derecho a ir a la escuela, además es para bien de ellos tanto psicológico como para su preparación no truncar esta preparación que ya vaya la redundancia que ya traen, yo puse sobre la mesa algunas sugerencias aquí el Profesor Limón y yo estuvimos viendo si era posible trasladar a los niños el tiempo que fuera necesario a la zona escolar que secunda ahí el área del albergue infantil hay un kínder, una primaria y una secundaria que nos pudiera facilitar los espacios para los niños, parecer ser que hay dos espacios pero no hemos recibido respuesta del procurador que tiene que darle plomazo ahí, entonces estos niños siguen sin recibir su educación y se siguen atrasando en lo que es su estudio, también les quiero comentar a los compañeros y a usted principalmente que en días pasados estuvimos en una convivencia con el señor Gobernador e hizo una petición verbal de diez y ocho computadoras para los niños del albergue infantil, a mí no se me hace correcto, ni justo que los niños por azares del destino cayeron en el albergue por cosas ajenas, más bien propiciadas por sus padres o sus tutores estén perdiendo la oportunidad de recibir los beneficios que el Gobierno está dando ahorita como son las

computadoras, entonces yo hice esta solicitud para estos niños para que se queden en el albergue infantil las computadoras y para que los niños futuros que desafortunadamente seguirán con el favor de dios, ojala que terminara pero pues sabes que no.

Interviene estos momentos el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Que le contesto el señor Gobernador?.- responde la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: que claro que si.- replica el C. Presidente Municipal: para cuándo?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Ahora sí que le voy a decir como dijo don Lorenzo de la Fuente, andamos en eso, para que ya lleguen a Nogales, entonces que estemos en eso para que nos lleguen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Fíjese bien lo que me dijo para que después no haya ningún tipo de reacción.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Si, y también estamos el señor Regidor Limón que entra la posibilidad de que estos niños cuando se integren a la escuela reciban sus uniformes que no recibieron, porque no están asistiendo y estamos viendo, pero necesitamos que el procurador le meta turbo a esto porque ya tenemos algunos días, meses y los niños siguen sin recibir este beneficio.

En estos momentos interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Pues Tadeo te puede conseguir los uniformes, Tadeo anda repartiendo ahí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, bueno sí, Tadeo ahí te encargo uniformes para estas gentes, mire, si mal no recuerdo no solo me planteo usted eso si no me planteo también la cuestión de la unidad de transporte para los niños que se estaba transmitiendo, estamos de acuerdo.- responde La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo: así es y recibí muy buena respuesta de usted, gracias también está muy bien eso.

Aplausos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo soy de la trascendencia y le agradezco mucho que haya compartido o supongo yo, que este compartiendo con el profesor, profesor le agradezco mucho su participación, quiero decirle que previniendo yo la situación de lo que usted me está planteando, quiero participarle que aquí se encuentra el procurador y que pido por favor si están de acuerdo para efecto de que participe y le conteste a usted debida y razonablemente la situación, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Luis René Rodríguez López, Procurador de la Defensa del Menor, en sesión ordinaria del mes de Noviembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decirle que a propósito de lo que usted mencionaba del señor Lorenzo de la Fuente y que es un hecho pasado como usted misma dice, está bien, acostumbra mucho ustedes a decir lo pasado, pero en este caso en particular quiero decirle que la atención que usted plantea se ha dado a partir de esta Administración dado cumplimiento antes no se les daba lo que se estaba planteando, ni se llevaba a las escuelas, ni se les daba atención de ninguna naturaleza mucho menos otro tipo de atenciones, se lo digo por aquello que siempre se dice que lo pasado, pasado y cosas por el estilo, lo que pasa es que muchas veces se menciona el pasado porque son cosas que venimos acarreado, que venimos soportando, que muchas veces no logramos alcanzar rezagos que existen en un momento dado, vamos hablar de quien sea pero rezagos que pudieran darle, pero quiero decirle que la atención a la que usted está manifestando si se está dando, pero quiero que escuchen primero al procurador, si a parte de lo que expone el procurado hay alguna cuestión o hay algo que puede complementarse encantado de la vida, pero si es importante a Que lo escuchen.- expresando La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: claro que sí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Procurador el planteamiento que planteaba hace unos días en relación a lo que me planteaba la Regidora de que no estaban recibiendo educación los niños de albergue y que además están haciendo movilizadas en vehículos particulares, en esa situación yo considere delicada porque es importantísima estamos hablando en un momento dado de los derechos de los niños, que más que derechos con situaciones limitativas que están en el albergue, yo pregunto en atención a ese planteamiento se les está dando la educación, se les está llevando a las escuelas o en qué forma si me puede dar una explicación.

El C. Lic. Luis Rodríguez, Procurador de la Defensa del Menor explica: Claro que si Regidora y en atención a los cuestionamiento que usted ha tenido muchas inquietudes y de hecho que acudido ante nosotros a pedirnos

explicaciones, lo que comentaba el señor Presidente ahorita haciendo referencia cuando yo me dan el nombramiento para ocupar el puesto de la defensa del menor mi principal preocupación era el porqué, en que status establezca uno de los niños que teníamos en los albergues y en las diferentes casas hogar y por qué no se les estaba dando educación siendo que es un principio y que la propia constitución nos exige como Estado y como padres de familia estamos obligados a brindarle ese servicio a los niños, entonces a raíz de eso nosotros creamos en el DIF una aula donde nos prestan la atención, la ayuda un grupo de maestros del ISEA y que a los niños se les está llevando a clases de primaria y secundaria, lunes, miércoles y viernes, de diez de la mañana a doce de medio día, porque es un derecho fundamental que tienen los niños, ahora tenemos que tener en consideración que la temporalidad de los niños del albergue es transitoria que de ahí nosotros los canalizamos a cierta casa hogar cuando ya se nos ve muchas veces imposible una reintegración familiar, pero en la casa hogar no hay ningún niño que no esté asistiendo a la escuela porque estamos muy preocupados que se esté atendiendo esa situación y los directores de cada casa hogar los están llevando a la escuela eso no cabe la menor duda, ahora la segunda pregunta que se está haciendo es porque se está utilizando un vehículo particular nosotros como DIF tenemos muchas necesidades, pero las estamos atendiendo y les damos las gracias muchas veces a las personas que nos están ayudando a transportar a los niños porque no teníamos un vehículo oficial en el cual trasladar a los niños, ya lo tenemos gracias a donación que tuvimos de dos vehículos de parte del patronado de parquímetros y uno de esos vehículos se utiliza para transportar a los niños, pero si se está trabajando, ahora desafortunadamente el día de ayer tuvimos un evento un trabajador social que tiene doce años trabajando en la institución me comenta y le digo quisiéramos tener otro vehículo porque los ocupamos pues y me comenta licenciado en el 2010 se recibió una donación de un vehículo extranjero 2010 cuando se perdió le elección en Julio se vendió el vehículo para que la nueva administración no lo utilizara, entonces mi pregunta es o sea no podemos ser tan insensibles a las necesidades de los niños, porque si yo estoy muy preocupadísimo de estar al pendiente, a mí se me decía en el albergue estaba muy descuidado por años administraciones iban, administraciones venían y nunca le habían puesto tanta atención a los niños, ahorita si gusta la invito está totalmente se está remodelando el albergue y no pase desapercibido mencionarles que gracias a las gestiones del Presidente en Enero, Febrero se empieza a construir un nuevo albergue porque ya se bajó el recurso atendiendo las necesidades de los

niños, estamos ateniendo las necesidades de los niños, pero estamos trabajando en ellos.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Mire, yo he estado en pláticas con usted y efectivamente hemos avanzado mucho, desde que iniciamos con la labor también yo visito bastante seguido el albergue, incluso desde ahí a veces le llamo gracias por contestar las veces que yo le llamo desde ahí cuando veo cosas que me encuentro, algún atraso o algo, yo no estoy alegando, ni peleando, ni discutiendo, las veces que yo me he acercado a usted y he ido a su oficina ha sido en los mejores términos y a darle sugerencias y a ponerme a sus órdenes, nunca le digo explíqueme, que alguien me explique como dicen ahí en la tele, no, sino que siempre le digo oiga podemos hacer esto que le parece si hacemos esto y siempre ha estado a disposición y le llevo planes, ahora déjeme decirle que lo más correcto es que un niño asista a la escuela, porque el plan del ISEA es muy diferente porque está desarrollado para gente adulta no para niños, entonces ahí es donde mi petición de que los niños, de por sí ya fueron sacados de una hábitat que independientemente si ese hábitat es abrupto o conflictivo es su hábitat están en una área nueva y sacarlos de su escuela también es complicado, el transito debe de ser lo menos complicado para un niño, el niño no tiene la culpa de nada, entonces no se le tiene que sacar de su hogar y de su escuela, de sus compañeros de trabajo del diario vivir de sus maestros, entonces considerando que están en un tránsito por eso es mi ocupación de ubicarlos en un hábitat lo más natural para un niño que es una escuela, con un maestro con compañeros de clases, con tareas, eso es mi ocupación y me pidió la palabra el maestro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Creo que se desvió un poquito la situación porque no estamos hablando de situaciones políticas, estamos hablando de la sensibilidad y la necesidad que tienen niños.

En estos momentos interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No yo lo hice, disculpe Profesor que lo interrumpa, yo lo hice porque ella manifiesta que como dijo Lorenzo de la Fuente.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Yo no quería tocar ese punto señor.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Ese es un dicho que yo uso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, me refiero a eso pues, miren, yo pienso que uno de los factores más importantes que debemos de aportar aquí en las juntas de Cabildo no es la crítica y les llamo a todos en general, a todos los Regidores, yo creo que lo mejor es la aportación de ejemplos y cosas que pudieran beneficiar o ayudar grandemente a los grandes problemas que tenemos.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Lo entiendo, nada más que permita terminar.- manifestando el C. Presidente Municipal: adelante Profesor.- continuando el C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado continúa: no es el punto Licenciado la situación de politizar esta situación definitivamente créame que no y en lo personal en lo que yo pueda apoyar junto con mi compañera Regidora buscar la atención de la escuelas cercanas que hay dos escuelas primarias que seguramente nos pudiera auxiliar, desconozco si fuera difícil si hay un reglamento en donde los niños no puedan salir de ese espacio donde están viviendo, sin embargo hace unos momentos acabamos de aprobar donde ellos de derecho a un nombre, derecho a la educación, derecho a la

alimentación que son reglas universales, nada más mi aportación es como le dije a mi compañera en lo que yo pueda ayudar, se lo dije también a la administradora del albergue, si yo te puedo ayudar dame la lista de los niños y buscaremos el acomodo en las escuelas, le voy a decir nada más tengo un sustento del porque señor, no crea que es nada más necesidad, el instituto sonorense de educación para adultos que es el ISEA sus programas son diseñados para trabajar con mayores de diez y ocho, mayores, las evaluaciones no son como lo hacemos los maestros que lo hagas con las habilidades con las destrezas con las necesidades las cuestiones psicológicas porque son diseñadas para adultos, en ese sentido pues es la preocupación señor Procurador, de que vayan a un hábitat donde estén iguales donde tengan la oportunidad de hacer arte, de hacer deporte, de practicar la computación etc., es lo único, si no se puede qué pena si se puede señor Procurador créame que estaríamos juntos contribuyendo a que esos niños tengan un mejor desarrollo, independientemente que dentro de dos meses se vayan algún albergue o que dentro de equis tiempo estén ya con una familia, esa es únicamente mi sentir en atención a ayudar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Me permiten para que no sea una situación de un tema, miren, todo mundo tiene cuando hablamos de los niños creo que lo que se diga y con un sentido de aportación, a mí me parece muy correcto lo que dice usted Profesor y lo que plantea aquí la compañera, tenemos grandes rezagos, tenemos grandes necesidades y lógicamente que el Procurador hace una exposición de acuerdo a las circunstancias que prevalecen, pero que le parecería si con la forma o con la experiencia que ustedes tienen, Procurador, que se acerque el Profesor con usted para que analicen cada uno de los casos de los niños, si de acuerdo a los tiempos que van a estar ahí etc., permiten estoy de acuerdo que sea en el hábitat porque es donde se desarrollan, pero muchas veces hay situaciones de carácter extrema en que se tienen que tomar la decisión cuando menos cumplir con la cuestión del compromiso, yo les pediría con el debido respeto y la forma en que lo estamos haciendo ustedes que tienen esa experiencia se acerquen con el señor Procurador que esa en la mejor disposición de escuchar y si ustedes aparte cooperan con la situación en las jurisdicciones educativas en donde él les plantee tengo este muchacho que posiblemente vaya a estar tres meses aquí y si ustedes le pueden conseguir tres meses en la escuela fulana

de tal, bueno, perfectamente bien que les parece, para efecto de no proceder a discutir, miren, quiero decirles que por otro lado todo mundo está dentro del plan de cooperar a propósito de sus derechos y nada más para confirmar, se va a construir un albergue para menores niños abandonados del DIF con una inversión de doce millones de pesos, ya aprobado, yo precisamente voy a México porque una de las cosas que yo percibo es que a esos recursos se le dé seguimiento rápido o sea no aguanto mucho la cuestión de la presión de tener estas cosas ya aprobadas y que por la tramitología del seguimiento del recurso, ya ven el problema que tenemos mucho me han criticado la cuestión de la pavimentación de la Obregón, bueno, lo que pasa es que es un recurso que se recibió y no quiero que se interprete en cuestión de carácter política, pero entorpecen el caminito del recurso se entretiene y es un recurso que apenas llego o empezó a llegar hace apenas dos meses no podía empezar la obra porque no tenía la cuestión del recurso, afortunadamente yo la semana pasada estuve en Hermosillo ya me traje el complemento para que esa obra tenga una continuidad, voy a México buscando para que los nuevos presupuestos federales, buscar alternativas de alguna otra manera para que no se vea hasta casi finales del año, sino que el recurso Federal se empiece a generar o a canalizar de alguna manera mecánica, los meses primeros del año que empiecen a llegar en Febrero, Marzo, para poder lógicamente sacar el beneficio, quiero decirles que este albergue a menores, ahí va a ser un centro de apoyo a mujeres para su conocimiento con una inversión de seis millones de pesos, se va a construir un edificio para discapacitados con una inversión de cinco millones de pesos, y un centro recreativo para jóvenes problemáticos con una inversión de cuatro millones de pesos, ya aprobado y va a ser de gran apoyo precisamente para los temas que estamos tratando porque coadyuvan a la situación que ustedes plantean en materia del hábitat, desarrollo y que el DIF en un momento dado tenga mayores disponibilidades ya están trasladando a las criaturas en carros no se hacía, bueno por lo que está explicando pero gracias aquí al señor que dejó de comerse algunas cosas, tenemos dos vehículos de los cuales se están utilizando para el movimiento, no los teníamos pero ya los tenemos y lo estamos haciendo, no se ahí con eso terminamos el tema.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Señor nada más, les quiero pedir una disculpa yo soy una persona que digo muchos

dichos, el señor Lorenzo de la Fuente es amigo de la familia y un ciudadano distinguido aquí, no lo dije por crítica política sino que es un dicho que el señor usa mucho y tengo su permiso para usarlo porque yo le digo en eso andamos como dice usted, porque así dice él, es un dicho de él y lo digo como amigo del señor y no como crítica política, es amigo de todos, es un ciudadano distinguido de la ciudad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Secretario adelante.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo la felicito Regidora a usted y al Profesor Limón por tener este tipo de intervenciones en donde siempre en conjunto con todo el Cabildo la verdad de las cosas es que el beneficio es para Nogales, que bueno que el señor Presidente le dé instrucciones al Procurador de la defensa del menor de que se acerquen ustedes ahí y yo creo que juntos vamos a llegar a los objetivos que estamos buscando que es el beneficio de Nogales, la felicito Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo replica: Yo le agradezco al señor Procurador porque si me recibe mis llamadas, incluso la semana pasada andaba fuera de la ciudad, gastamos un dineral en las llamadas pero nos pusimos de acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ha sido una persona que está muy pendiente se hicieron los cambios necesarios y ha respondido, quiero decirles que hasta donde vamos el antecedente que tiene el actual Procurador ha sido formidable, es más pido un aplauso para él, porque ha tenido un compromiso, Celeste.

La C. Regidora Celeste Bojórquez Quiñones expresa: Nada más quiero comentarle una situaciones señor Presidente, han llegado unas denuncias respecto a los promotores que están en el deporte, los promotores o los supuestos promotores yo quisiera que se pasara a la comisión del deporte para poderlos analizar, porque hay muchas personas que se quejan de esta situación de que no se está llevando a cabo la promoción del deporte en las colonias y solicitan de ser posible que esos promotores se acerquen por ejemplo a las escuelas donde puedan trabajar con los alumnos y desviar un poco la situación de que no hacen nada, de ocuparlos un poco más y pues ya tenemos a estas personas y se les está pagando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, que le parece si terminamos con el tema este, yo pensé que se trataba de la misma situación pero si lo tomo en cuenta esta situación aunque el concepto es muy distinto como lo están planteando, me gustaría platicarlo personalmente, alguna otra cosa?.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: No dejarlo en el aire nada más, agradecer su presencia señor Licenciado y su buena disposición y gracias por el apoyo Alcalde amarrar este asunto, que seguramente vamos a salir bien librados todos, porque a todos nos interesa, mi agradecimiento Licenciado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo estoy seguro y si a eso le incluimos, vuelvo a insistirle deberás una de las prioridades y subrayadas que yo llevo a México es como lograr lo más rápido posible de esos recursos y dándole prioridad al albergue de menores, aquí esta subrayado albergue de menores para niños abandonados del DIF, con una inversión de doce millones de pesos, lo que voy a buscar es cuando me lo van a mandar, lo necesito ya para que se haga el albergue con características tan importantes



como ustedes mismos lo están planteando para afrontar tantos problemas que tenemos de ese tipo aquí en Nogales.

Interviene el C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela pregunta: Y ya tenemos el terreno?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Claro que ya tenemos terreno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos en asuntos generales, yo tengo un asunto general, me gustaría que le de lectura Licenciado por favor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Dentro de los asuntos generales traemos uno del señor Presidente que es muy sencillo es un acuerdo modificatorio que nos está pidiendo el Congreso del Estado, como ustedes recordaran le voy a dar lectura, para darle cumplimiento al Acuerdo Número Diez del Acta 24 de la sesión de cabildo de fecha 14 catorce de Agosto del año dos mil trece, se asigne a la Sociedad Efficiency Matters Corporation, S.A. DE C.V., como la prestadora de servicio para que lleve a cabo la ejecución del proyecto para la sustitución de las 16,665 luminarias del alumbrado público convencional ya existente de esta ciudad, ya que es la mejor opción en calidad y precio, ofreciendo una reducción de costo al monto original. y en relación para la generación del fideicomiso de Administración, como mecanismo de pago al inversionista, por un plazo de siete 7 años (ochenta y cuatro meses 84 meses), dentro de la lectura el Secretario del Ayuntamiento comenta: todo esto yo le estoy haciendo el antecedente de lo que ya aprobamos en Cabildo de que es la misma empresa, que son los mismos siete años, nomás el Congreso del Estado nos está pidiendo que lo unifiquemos en

un solo acuerdo modificatorio.- continuando con la lectura: para que sea Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, ENR con quien se contrate, un financiamiento bajo la figura de Arrendamiento Puro, se Autorice, al Municipio de Nogales, Sonora, la forma de garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que se generen al Municipio de Nogales, Sonora, por un Arrendamiento los ingresos presentes y futuros que le correspondan al Municipio como las participaciones Federales, incluyendo los ingresos derivados del 0.136% de la Recaudación Federal participable que le correspondan conforme a la ley de coordinación fiscal y a la vez presupuestar anualmente el pago del financiamiento, y se considere dentro del capítulo 3000 DE SERVICIOS GENERALES en la subsecuente a la que corresponda su registro de gasto, aquí como ustedes pueden ver de alguna manera el Congreso nos pide que unifiquemos en un solo acuerdo, que le demos forma a esto y de la otra manera garantizarle el pago a la prestadora de servicio a la fondeadora, señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, miren una de las cosas que a mí me motivan la mala situación y qué bueno que se dio el requerimiento por parte del Congreso, porque quiero decirles que ya la mayoría de los Municipios que han solicitado ya fue aprobado, yo buscaba la alternativa si recuerdan fue con una financiera y si recuerdan que el monto a siete años, era de ciento cuarenta y qué?.- responde el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento: eran inicialmente ciento cuarenta y siete.- continuando el C. Presidente Municipal: ciento cuarenta y siete, uno de los grandes atractivos de que se da este cambio en cuanto a la situación de complementar el acuerdo que ya teníamos es que se reduce a ciento veinticinco millones, de ciento cuarenta y tantos a ciento veinticinco, incluyendo el IVA, insisto eran ciento cuarenta y tantos millones el monto total a una inversión para siete años, se reduce el costo a los siete años todavía y se reduce el costo total a ciento veinticinco millones cuatrocientos veinticinco mil, nada más que el acuerdo que quiere el Congreso del Estado es que lo integremos el planteamiento en la forma que lo está planteando el Secretario, es decir, que autoricemos la financiera específicamente que va a

ser el monto, que se garantice con la cuestión de los ingresos que es una garantía que se determine lógicamente como se está planteando en el acuerdo y es un complemento nada más, para que ya se mande para el Congreso, porque me lo están requiriendo con urgencia para que aprueben para poder celebrar yo el famoso contrato que nosotros aquí aprobamos ya y que mandamos al Congreso.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Y además le quiero informar al Cabildo que la política que trae el Congreso del Estado ahorita, lógicamente es autorizar Ayuntamientos y esperan que lleguen los paquetes por ejemplo el de Nogales que va a ser autorizado junto con el de Hermosillo también, van ellos compartiendo uno y uno para que entre ellos allá no haya sentimientos y bajarlo de esa manera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta equilibrado el Congreso, meten a la aprobación un proyecto de un partido y de otro y así no habido problemas, entonces parece ser que quieren meter está el proyecto de Hermosillo también tengo entendido y el de nosotros.- interviene el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento: ya está listo de Hermosillo ya.- continuando el C. Presidente Municipal: pero yo quiero complementarlo con esta solicitud y sobre todo vuelvo a repetirles, está bajando el contenido del presupuesto a ciento veinticinco cerrado la operación.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Y aquí se está garantizando la forma de pago solamente a la fondeadora eso es todo lo que quieren prevenir en el Congreso.

El C. Regidor Gerardo Francisco Ramos Villela expresa: Presidente, ese ahorro que logro ahí de recursos de los ciento cuarenta y tres a los ciento veinticinco,

ya tiene definido como lo va aplicar y todo, porque la otra vez habíamos comentado y no sé si quedaría en el acuerdo que las lámparas vandalizadas porque se dé mucho el vandalismo que los balazos, que las pedradas, que también la absorbiera la empresa que va a ser el trabajo esto, o sea que no sea un gasto más para el Ayuntamiento, no sé si se pudiera lograr.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ellos son responsables claro vuelvo yo a mencionar en cuanto a las situaciones esas que tu replicas, la cuestión del vandalismo lógicamente que corresponde a la autoridad hacer la denuncia correspondiente, o sea quiero imaginarme de que todo tipo, acuérdense todas las características que nos dieron de las lámparas, que afortunadamente los daños cuando se provocan no es una forma generalizada una de las grandes ventajas este tipo de lámparas es que no se dañan en forma total y que permiten, acuérdense que ellos tiene el compromiso que va a establecerse en el contrato que van a establecer una oficina permanente durante los siete años, porque ellos se hacen responsable del mantenimiento de la situación de la reposición en los mismos términos, esto es nada más la autorización para firmar la cuestión del convenio y nos están esperando en Caborca.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informe: Esta Caborca todavía en el mismo proceso ya van muy avanzados también señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así que adelante, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el complemento en los términos planteados.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, el punto número uno del orden del día en asuntos generales, tal como lo leímos ahorita anteriormente, aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** se aprueba por unanimidad de votos, los puntos en relación al Acuerdo Número Diez del Acta de cabildo Numero 24 de sesión ordinaria del día 14 catorce de agosto del año dos mil trece se adicionan y precisan los siguientes:

- A) Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora a la adquisición de los equipos y suministros que resulten necesarios para llevar a cabo el Proyecto de Mejora de Iluminación de Alumbrado Público que consiste en la sustitución, suministro e instalación de 16,665 luminarias tipo LED de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público, a la sociedad Efficiency Matters Corporation, S.A. DE C.V., toda vez que es la mejor opción de calidad y precio para la sustitución del alumbrado público convencional ya existente de esta ciudad.
  
- B) Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora para que contrate con Fintegra Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM ,ENR un financiamiento bajo la figura de arrendamiento puro hasta por la cantidad, como monto original de la inversión (MOI), de \$125,425,000.00 (Son Ciento Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.), mas los costos, gastos, comisiones, honorarios y accesorios financieros que pudiera generar dicha inversión incluyendo su impuesto al valor agregado, pagadero mediante rentas mensuales a un plazo de duración de hasta 84 (ochenta y cuatro) meses y cuyo destino será el Proyecto de Mejora de Iluminación de Alumbrado Público, mismo que es considerada inversión pública productiva.
  
- C) Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora para que se afecte como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que se generen al

Municipio de Nogales, Sonora, por el Arrendamiento, los ingresos presentes y futuros que le correspondan al Municipio como participaciones Federales, incluyendo los ingresos derivados del 0.136% de la Recaudación Federal participable que le correspondan conforme a la ley de coordinación fiscal; Debiendo quedar inscrita la garantía y fuente directa de pago de las participaciones Federales en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se autoriza asimismo a instruir a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y/o a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y al Congreso del Estado en su caso, a descontar mensualmente con cargo a las participaciones Federales incluyendo los ingresos derivados del 0.136% de la recaudación federal participable a que tiene derecho este Municipio, con el fin de darle cumplimiento al Arrendamiento a través del Fideicomiso de garantía, administración y fuente de pago que se constituya para garantizar y pago del arrendamiento.

- D) Se autoriza al Municipio de Nogales, Sonora a presupuestar anualmente el pago del financiamiento, autorizado conforme al presente acuerdo.
  
- E) Lo anterior deberá considerarse dentro del capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES en la subcuenta a la que corresponda su registro de gasto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Ya por ultimo hay un planteamiento aquí por parte de la dirección de Planeación que le va a dar lectura el Arquitecto Navarro, si le permiten el uso de la voz si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del desarrollo urbano, en sesión ordinaria del mes de Noviembre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del desarrollo urbano expresa: Bueno, lo único que queremos nosotros presentarle al pleno de Cabido señor Presidente, es el inicio del procedimiento y la gestoría también como la tramitología para realizar el proyecto de inversión de un nuevo Ayuntamiento, que necesitamos sensibilidad para este proyecto, porque lo ocupamos, lo necesitamos, que es esto?., es la presentación del proyecto de inversión por medio de la asociación publico privada que sería el proyecto ejecutivo, sería la tramitología, la ejecución del proyecto, el mantenimiento y la asesoría técnica, esto sería realizable al sur de la ciudad en un terreno que estamos previendo que se nos done, y con una inversión de doscientos millones de pesos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo complemento esta situación, quiero decirles que en el acuerdo o mejor dicho la aprobación del presupuesto federal, hay un rubro con una inversión de noventa millones que se va a construir el viaducto universidad que va a permitir la conexión de la universidad de Sonora, la UTN y el acceso al nuevo hospital del seguro social, para el conocimiento de ustedes va a quedar en aquella zona, aprovechando que va a ser una inversión no solo de noventa millones porque aprobaron veinticinco para la avenida que va a partir de ese puente, de ese viaducto de ahí va a partir la avenida que va rumbo al hospital nuevo, con una inversión en esa avenida de veinticinco millones de pesos y aparte seis o cinco millones de pesos del alumbrado, afortunadamente todo ese proyecto que le correspondía al Ayuntamiento como compromiso del seguro social para la construcción de la nueva clínica, yo lo presente como proyecto a recursos federales y todo el proyecto todo absolutamente el proyecto incluyéndolo que

es el viaducto de la universidad fue aprobado, se aprobaron noventa millones de pesos para el viaducto que es el puente, se aprobaron veinticinco millones para la avenida y creo que son cinco, seis millones para el alumbrado, no podemos desperdiciar esa inversión sin meter a ese proyecto la construcción del nuevo Palacio Municipal, que va a ser una inversión del llamado PP es decir inversión pública privada, lo que se les está planeando ahorita es que haya autorización no es un compromiso de carácter económico ni mucho menos, empezar las gestiones porque es un nuevo modelo la inversión pública y privada, no nuevo pero si se está practicando y hay algunas empresas que se encargan completamente de todos esos tipos de inversiones, pero que lógicamente necesito yo empezar a gestionar ese proyecto, porque yo quiero aprovechar la inversión que va a haber para el seguro social, para ver si logramos en forma continua a ese proyecto del seguro social, en ese rumbo construir el palacio Municipal, que ya está en proyecto, ya está en pláticas con la gente que nos donó terreno para que pudiera abarcarse también para el nuevo edificio Municipal, y lo que yo estoy pidiendo ahí por conducto de ellos es que se me autorice nada más empezar hacer las gestiones, no hay ningún compromiso de ningún tipo de naturaleza, nada, simplemente tener la autorización para empezar a gestionar ese proyecto, ya si se va a concretizar el proyecto tendré que traerlo a consideración del seno del Ayuntamiento.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Haber, pero es con una empresa en particular, el servicio?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano responde: No, esto es gestionar recurso, después licitarlo a nivel Nacional para que se pueda ejecutar, ahorita nada más es gestionar y el proceso Administrativo para que esto se puede realizar.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Pero incluye, porque mencionabas algo de proyecto ejecutivo, tramitología, aterrizar el recurso?.



El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano responde: Si, ahorita lo que estamos solicitando por medio de la presente, es empezar la tramitología para realizar el proyecto ejecutivo, la administración, la licitación y también esto sería ya el proceso de ejecución de obra por medio de la asociación pública privada para obtener el recurso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Porque no es recurso del Ayuntamiento, ellos se encargan de conseguir la cuestión de los recursos.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Por eso es lo que me confundo un poco, no entiendo cómo está la relación esa de que al momento ya de licitar, de ejecutar obra ya estamos hablando de una empresa en particular, no entiendo cómo se hace la transición esa de no tener a nadie para después ya empezar, si me explico mi duda?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano explica: Es una asociación.

Interviene el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal comenta: En el caso de la participación pública privada en lo que se refiere, es que el Ayuntamiento haga trámites ante distintas instancias financieras para conseguir un recurso, que habrá de destinarse para efecto de diseños, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento y mantenimiento, cuando ya se haya conseguido el recurso según la reglamentación, es algo nuevo como dijo el Presidente, una vez que la institución financiera diga aquí está la lana, yo te lo facilito, se va a ser un proceso de licitación para ver que proveedor del servicio pueda incorporarse a realizar el proyecto ya desde su inicio.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Quiero entender entonces que esto va a constar de diferentes etapas?.- el C. Presidente Municipal responde: así es, esto es ahorita la gestión.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: simplemente, en el transcurso del proceso de la gestión, irán viendo diferentes partes donde el Cabildo tendrá que ir interviniendo para poder seguir avanzando en el proyecto?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Completamente.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal replica: En esa etapa con su permiso Alcalde, viene también algo que es muy importante dentro de la tramitología conseguir el terreno.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Y también el convenio con el público privado que dice cómo vamos a quedar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Con quien conviene, exactamente, ahora el terreno lógicamente me ayuda muchísimo el hecho de que la empresa o las personas que tuve a bien conseguir yo la cuestión de la donación para la construcción del seguro social, pues es un proyecto magnifico para el desarrollo por parte de ellos, quiero decirles a ustedes que estos proyectos traen un antecedente muy importante y que debo

de reconocer públicamente, que no fue nada más el hecho de decir sabes que, aquí, el seguro social uno de los fundamentos que yo tuve para pelear ese proyecto, ese terreno, porque además no tenía más de donde iba a sacar al ayuntamiento, el más barato que podíamos conseguir me lo vendían en doce millones y medio de dólares comprarlo el Ayuntamiento, porque yo tenía que donarlo la obligación del Ayuntamiento es donarle al seguro social, el seguro social no compra terrenos, entonces era imposible vimos varias posibilidades ellos tenían una tomografía o una toma de las ciudad Nogales, confundida mente porque creían mucho al estilo México que Nogales era un valle precioso y que había terrenos donde quiera, vinieron en varias ocasiones estuvieron descartando algunos y finalmente la propuesta que nosotros les manifestamos que era el más accesible fue aceptado hasta donde entendemos, pero yo quiero aprovechar esa circunstancia para poder desarrollar, pero les decía que quiero reconocer que originalmente ya había un estudio importantísimo en toda esa zona hecho por el Gobierno del Estado, un estudio completísimo, ellos traían un proyecto buenísimo el Gobierno del Estado pero por cuestiones financieras en cuando rubros de otras obras que invirtieron no se pudo llevar a cabo, pero ese proyecto del que estamos hablando era un proyecto para un nuevo Palacio Municipal para Nogales y edificios Administrativos Estatales, entonces todo ese estudio en muchos aspectos técnicos que tenía el Gobierno del Estado tuve a bien tomarlo yo para argumentar la aceptación por fin de que fuera el terreno para el seguro social, pero no quiero desaprovechar que también está incluido en proyecto ahí de un edificio Municipal, y una manera muy práctica y que yo quisiera una vez que ya tengamos la situación y la información completa es entrarle a esa inversión que se llama el PP, que es inversión pública privada que tienen grandes atractivos y que nos daría una velocidad grande para iniciar este proyecto de la construcción del nuevo Ayuntamiento, entonces se pide nada más la autorización para el efecto de la gestoría empezar a gestionar lo necesario para lograr ese proyecto, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Muy Presidente, autorizado por unanimidad la implementación, desarrollo y ejecución de proyecto de inversión y prestación de servicios de inversión a realizarse bajo el esquema de alianza publica privada para un edificio Administrativo.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar a los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento y C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistente en:

**PRIMERO:** Se inicie el procedimiento y la gestoría también como la tramitología para realizar el proyecto de inversión de un nuevo Ayuntamiento, como proyecto de inversión por medio de la asociación público privada que sería el proyecto ejecutivo, sería la tramitología, la ejecución del proyecto, el mantenimiento y la asesoría técnica, esto sería realizable al sur de la ciudad en un terreno que estamos previendo que se nos done, y con una inversión de \$200,000,000.00 (Son: Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N).

**SEGUNDO:** Los recursos que se contraten en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio de Nogales, Sonora, al amparo del contrato de prestación de servicios que se llegue a celebrar para llevar a cabo el proyecto denominado “Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios de Inversión, a realizarse bajo el esquema de Alianza Público Privada que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento de un edificio administrativo”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay otro punto que tratar en asuntos generales, esta sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Noviembre del dos mil trece, se da por terminada, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número treinta y una, de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Noviembre de dos mil trece.

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y una, de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Noviembre de dos mil trece.